



“100 Años De Seguridad Social: el camino hacia la protección universal”

ORDENANZA N° 41-19

VISTO y CONSIDERANDO:

Que mediante nota presentada por el DEM número de expediente de este Concejo Deliberante 101/19, solicitando se autorice otorgar visado de plano de fraccionamiento de inmueble a identificar en el articulado manteniendo la deuda existente a la fecha. importante construcciones.

Que el tema de referencia fue tratado en la sesión ordinaria número 18-19 y pasado a comisión N° 1, surgiendo de esta con Dictamen número 8-19 otorgando la aprobando del visado sobre el plano de mensura según lo solicitado pero manteniendo la deuda con este municipio.

Que este Alto Cuerpo ante los alcances de la CARTA ORGANICA MUNICIPAL procede consecuentemente;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSTOLES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

Artículo 1°: AUTORÍCESE a otorgar el visado del plano de mensura particular con fraccionamiento y número de expediente en la municipalidad de Apóstoles 1674/19, correspondiente al inmueble cuyos datos catastrales son los siguientes: Dep. 01 - Mun. 04 - Secc. 01 - Chacr. 000 - Mz. 0374 - Parc. 004A, manteniendo la deuda que posee el inmueble matriz como así también la nueva parcela a deslindar con este municipio.

Artículo 2°: REFRENDARA la presente el Sr. Secretario del HCD. Remita copia a la Direcciona De Catastro Municipal. -

Artículo 3°: REGÍSTRESE, Comuníquese, Cumplido ARCHÍVESE.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



“100 Años De Seguridad Social: el camino hacia la protección universal”

DE APOSTOLES, EN SESION ORDINARIA N° 19/19 DEL DIA 15 DE AGOSTO DE 2019.-

Apóstoles, 16 de agosto de 2019.-

